

# El Magisterio Gerundense

ÓRGANO DE LOS MAESTROS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA

Se publica todos los jueves

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

## Carta abierta

Sr. D. Silvestre Santaló.—Gerona.

Querido amigo: Un poco tarde, porque ya los achaques de una larga vida de trabajo comienzan á oponerse á mi voluntad, tomo la pluma para ocuparme del último libro de Dalmáu, según prometí á V. hace ya bastantes días.

Me ratifico en el juicio brevísimo que en dicha carta formulé respecto de *Europa*, Segundo Manuscrito del ciclo de libros de Lectura que Dalmáu viene publicando.

Dije en esa carta que *Europa* es el mejor *Manuscrito* que se ha publicado hasta la fecha, y al decir mejor, entiéndase que no voy á establecer odiosas comparaciones que lastimen el amor propio de otros autores respetables que también son dignos del elogio y del favor del público.

*Europa* es, á mi juicio, la concepción pedagógica que vivía en la mente de todos los Maestros, el libro soñado de lectura corriente que extirpase de una vez para siempre la menguada tradición que nos daba Manuscritos encarnados más ó menos vigorosamente en la rutina, en aquel formulismo que causaba hipo, en aquella unidad repe-

tida con el eco desagradable de un sonsonete, á veces en aquella bazofia compuesta de retazos pedagógicos sin hilván que los uniese y sin finalidad que pudiera definirse.

Ha venido siendo nuestro Manuscrito escolar, durante media centuria, una especie de Manual del Memorialista, tan eficaz pedagógicamente que realizaba el milagro de mantener en toda su pureza las fórmulas de encabezamiento y pie características de Juan Pueblo y de Juan Soldado: «Me alegraré que al recibo de estas cortas letras te hables en la más completa salud que yo para mí deseo». «Darás expresiones á padre, madre, hermanos y amigos y á cuantos pregunten por mí».

Merecíamos ser llevados al Teatro para regocijo de neurasténicos y aburridos, y hemos ido. La carta del soldado de Cuenca es popular y se la debemos al Manuscrito epistolar, genuinamente español y sin rival en el mundo.

Yo leí *Europa*, no de un tirón, como es costumbre decir mintiendo, sino á saltos, á páginas sueltas, repitiendo la lectura, buceando entre hojas y entre líneas, deleitándome en la arquitectura de la frase; yendo, obligado por la asociación de ideas, de Suiza á Rusia, de Italia á Grecia, para establecer paralelos entre las libertades políticas y en la expresión del Arte. Y en marchas y contramarchas, avances y retrocesos, carreras y estacionamientos, dí fin á la lectura, no en dos, sino tal vez en no menos de doscientos tirones.

El deleite no me privó de la reflexión y reflexioné porque cogí el libro con el deliberado propósito de hacer critica, é hice tal propósito porque ví en seguida una cosa nueva, cuando abrí al azar las páginas del libro.

Creo de buena fe que, pedagógicamente, *Europa* es el avance más formidable que se ha dado en la confección del libro de Lectura, sin distinción de tipos tipográficos ni manuscritos. Tanto hemos dado en la flor de educar, que nuestros libros venían haciendo un pugilato de moral, de leyendas morales, de finalidad moral y cristiana, de tal modo que era libro al agua el que no llevase marchamo de moralidad, previa censura eclesiástica que sancionaba la intención, la pureza, la finalidad del autor y de su obra.

Vi que *Europa* es una fuerza que empuja, que rompe con la tradición, que abre nuevo surco á la nueva semilla y nuevo camino al fu-

turo viandante de la vida. ¡Empujar! Ese verbo es una inspiración pedagógica y esa inspiración la ha tenido siempre Dalmáu. *Europa* empuja al niño y al Maestro. Con tal empujón saltamos la frontera y vamos á un campo más libre en donde se estudia el proceso de todas las grandezas yendo por los caminos del Arte, de la Historia, de la Política, de las costumbres.

Bueno y santo que nos atiborremos de «Dos de Mayo» y de fragmentos epistolarios de Santa Teresa de Jesús; pero esa lectura es una condenación al ostracismo; esa lectura nos hace atávicos de nuestra mentida grandeza, feroces con los antepasados de Silvela y con los contemporáneos de Meléndez Valdés quienes, por vislumbrar la grandeza de una nueva vida transpirenaica, fueron llamados «afrancesados».

*Por Europa*, de Carmen de Burgos Seguí, debieron haber digerido todos los Maestros. ¿Y qué vamos á digerir aquéllo cuando todavía se canturrean en nuestras escuelas los cabos, golfos y rios de Europa con acompasado aporreamiento del mapa, á batuta de punterazos?

El libro de Lectura debe ser un auxiliar del Maestro en el desarrollo del programa general; pero no con la necia pretensión de afianzar lo que ya se ha vulgarizado, sino abiendo sin cesar horizontes á la crítica, á la observación, al raciocinio, al gusto, al afán de saber, á la curiosidad insaciable del niño. Esto lo hace Dalmáu á conciencia, y no ya enseñoreándose por virtud de se genial concepto del secreto pedagógico, sino dando una lección severa y merecida á los que tienen por cosa baladí el ensanchamiento de la cultura infantil, llevándola á términos que, sin razón para ello, limitaban el campo de los conocimientos del adulto.

*Europa* ofrece, además, una intención. Ya no es posible despedir de la escuela al niño sin que éste haya vislumbrado antes los albores de la vida social; el niño no puede entrar en el mundo del trabajo sin ideas generales y comparativas del Arte, del trabajo, de la producción, de la civilización; el niño no ha de llegar á su futura vida de ciudadanía sin estar familiarizado con los nombres de todos aquéllos que dieron lustre á la Historia de la humanidad, y aunque, por una prudencia muy disculpable, no aperezcan los nombres de Garibaldi, Cavour, Gorki, Danton y otros que encarnan las revoluciones, en *Europa* no podrán ya ignorar los niños los nombres de Heine y Schiller, Parnell y

Kosutli, Gladstone y Thiers, símbolos de la filosofía, del sentido autónomo, del principio de la libertad y del sentido político. Ya no cabe hablar á los niños tapándoles la vista del porvenir con el imbécil cenital tradición de una inocencia y de una ignorancia mal entendidas. *Europa* es la primera etapa de una jornada decisiva y á Dalmáu corresponde la gloria de haberla iniciado. Los franceses tienen *Autour de la France*, modelo de abstracción chauvinista, exageración del sentimiento patriótico. Nosotros tenemos ya *Europa* superior en finalidad y en altruismo á todos los libros de este género é iniciación de nuevos planes bibliográficos para el porvenir. Leer *Europa* equivale á concebir con el autor la idea de que seguirán después *América* y *España*, del mismo corte, de idénticas factura, expresión, vuelos y finalidad, el ideal de la fraternidad, humana, del conocimiento, admiración y respeto mutuo de todos los pueblos, el racional, el más positivo, el más digno de los utilitarismos que pueden derivarse en todo de instruir á la infancia para su mañana inevitable.

Yo, querido amigo Santaló, que he criticado muchos libros, que he bautizado á no pocos y que conozco casi todos los de este género que se han publicado en España, he actuado no pocas veces de profeta, y no he de vanagloriarme con serlo una vez más al afirmar que *Europa*, empujando hacia adelante, seguirá una marcha victoriosa, que desalojará en América al *Mosaico* y á otros análogos, que será el libro de recreo, de utilidad y de necesidad, el devocionario geográfico de todas las escuelas españolas.

No voy á incurrir en la puerilidad de hablar de *Europa* como «Segundo Manuscrito». Pregonar sus inmejorables condiciones como tal texto de lectura es desvirtuar el concepto pedagógico encerrándolo en la factura de un anuncio. Ni Dalmáu ni su libro *Europa* merecen eso. Los que tengan ojos verán y no podrán sustraerse á los encantos de esa coquetería editorial que ha puesto las producciones del Dalmáu editor al nivel de aciertos del Dalmáu maestro y de las concepciones sublimes del Dalmáu autor y pedagogo.

Yo sé cuánta devoción tiene V. por el infatigable autor de los libros revolucionarios, y porque lo sé he querido sorprenderle con esta *Carta abierta* que, á falta de otros méritos, tiene el mérito indiscutible de la más ingenua sinceridad. Es cierto que se la dirijo para que la publique, pues no andamos en estos tiempos muy sobrados de justicia y de

sinceridad; pero no es menos cierto que considero una Revista profesional chico campanario para repicar fuerte y sonoro cuando viene al mundo de los libros una joya de tan extraordinario valor como *Europa*.

JOSÉ OSÉS LARUMBE.

Barcelona, 16 de Diciembre de 1910.

---

## A La Nacional

Aprobado ya el presupuesto de Instrucción pública y sabiendo, en su consecuencia, á qué atenerse el Magisterio primario público por lo que á este particular se refiere, cuestión es ya, puesto que no se nos aumentan los sueldos, de recabar cuanto antes el saldo de los créditos pendientes por los distintos conceptos que los constituyen.

Si para hacer efectivos atrasos se trata de consignar las respectivas cantidades en el presupuesto del Estado, resultan casi siempre dificultades insuperables, puesto que el Ministro de Hacienda suele decir que *nones*; pero nosotros entendemos que no es ello necesario para hacer efectivos los atrasos que deben abonar los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales por atenciones de primera enseñanza, bastando que el Gobierno obligue á dichas corporaciones á ingresar los respectivos débitos, máxime cuando su casi totalidad fué oportunamente satisfecha por los contribuyentes, sin que, por tanto, sea justo que los maestros hayan de ser víctimas de semejante malversación; de consiguiente, una de dos; ó se obliga á dichas entidades á ingresar sus débitos, ó que los abone desde luego el Estado.

También está pendiente de pago el material de adultos correspondiente al 2.º semestre de 1907; pues á pesar del proyecto de ley que el Sr. González Besada sometió á las Cortes en 12 mayo de 1909 para hacerlo efectivo, es la hora que duerme el sueño de los justos.

Nosotros opinamos que todos los mencionados débitos habrían desaparecido á estas horas si la Nacional (1) hubiese seguido el camino por nosotros expuesto en la prensa profesional, ó sea formular ella la conveniente petición, y, de común acuerdo con las asociaciones parcia-

---

(1) Ya lo ha pedido y reiterado la petición. (N. de la R.)

les que la integran, procurar éstas el apoyo de los Senadores y Diputados por los respectivos distritos. Si al intervenir dichos representantes en las Cámaras hubiesen significado á los Ministros que era más justo el pago de los débitos al Magisterio público de primera enseñanza que el cobro de sus sueldos, no cabe duda que algo se habría conseguido; pero la Permanente de la Nacional prescinde de tan valiosa cooperación, y ella sola (aunque no le negamos buena fé y constancia) consigue poco ó nada en muchas ocasiones, de suerte que no puede ni debe el Magisterio asociado contentarse con semejante gestión, ya que, á este paso, el día del juicio final nos alcanzaría en la misma situación.

Repetidas pruebas de la eficacia del procedimiento indicado (una de ellas muy reciente) nos las han dado los ex-auxiliares de Barcelona, quienes, apelando á sus Diputados, han conseguido lo que no habría conseguido la Nacional con el rumbo emprendido. En su consecuencia, invitamos á la Nacional á obrar de común acuerdo con las parciales que la integran en el sentido que dejamos expuesto, haciendo extensiva la invitación, sucesivamente, á la del Distrito y á la Provincial, ya que, á no ser atendida por ninguna de dichas entidades, resolverá obrar por su cuenta la de este partido.

Por otro lado, cabe preguntar. ¿Regirán los escalafones generales del Magisterio á partir de primero enero próximo, ascendiendo los maestros sin cambiar de residencia?

¿Es que el Gobierno tiene interés en prolongar el perjuicio que resulta para los maestros á quienes por sus servicios hace ya algunos años que deberían haber ascendido?

Si no es así, ¿qué se opone á que dentro la actual organización y sin el aumento de un céntimo siquiera, se ponga en vigor dicho escalafón? ¿Por qué, pues, no entra este punto en el programa de nuestras inmediatas peticiones, apelando á los precitados medios?

¿Responderán las aludidas entidades á esta invitación? Allá veremos.

JUAN BATLLE Y PARÍS



## CRÓNICA GENERAL

Sesión ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 1910.

(Conclusión.)

Rogar al Sr. Gobernador, que tome las medidas que el caso requiere en vista de un oficio del Alcalde de Bescanó, denunciando que no se ha cerrado la Escuela privada que dirige D.<sup>a</sup> Dolores Viñas, y de otro oficio de la Maestra de Culera, manifestando que todavía funciona la Escuela privada de D.<sup>a</sup> Dolores Vilarrodona, cuya orden de cierre repetidamente se ha expedido sin resultado alguno.

Significar al Maestro de Estartit Sr. Subils, que por el artículo 175 de la ley de 9 de Septiembre de 1857 y por el artículo 25 del Real decreto de 2 de Septiembre de 1902 no puede dedicarse á la enseñanza privada ó particular.

Dejar sobre la mesa un oficio en que D. Miguel Marull, de Viladonja, comunica que no puede residir en el punto de su destino y tomar las medidas convenientes para obligar al municipio á facilitar local para la Escuela y habitación de dicho Profesor.

Acceder á la transferencia que pide la Maestra sustituta de Canet de Adri.

Favorablemente informada devolver al Rectorado una instancia producida por D. Isidro Paltré Noy, ante la Subsecretaría del Ministerio del ramo solicitando derechos que esta Junta opina se le pueden conceder por equidad.

Aceptar provisionalmente la casa Escuela arreglada para dicho objeto en Santa Leocadia de Algama á condición de que se mejore como en su informe indican los Sres. Arquitecto é Inspector.

Ordenar al Ayuntamiento de Verges, que en la casa Escuela y habitación de la Maestra se hagan las obras indicadas por el Sr. Arquitecto en su informe.

La Junta se entera:

De que restablecido en La Tallada el buen estado sanitario se han reanudado las clases en la Escuela pública.

De que la Junta Central de derechos pasivos ha acordado consignar á esta provincial los haberes devengados por D.<sup>a</sup> Carolina Carbonell Gaig, para su entrega á los legítimos herederos de dicha señora.

De que por Real orden de 28 de Noviembre último les ha sido concedida la jubilación al Maestro D. Buenaventura Corominas, de Albóns, y á la Maestra D.<sup>a</sup> María Amir, de La Escala.

De que el Rectorado interesa el envío de las relaciones de plazas vacantes anunciadoras con sueldo de 625 ptas. ó menos que hayan de proveerse en los diferentes turnos del concurso de Enero de 1911.

De que en diez del actual ha tomado posesión de la Escuela de Ullá el Maestro interino D. Sebastián Campsaulinas.

De que en tres del actual se le ha concedido el primer periodo de observación por enfermedad al Maestro don Pedro Puig.

De que el interino D. Federico Arroyo, con fecha siete de los corrientes ha cesado de San Hilario Sacalm, por haber sido nombrado en propiedad para la Escuela de San Martín de Quevedo, provincia de Santander.

\* \* \*

*Socorros Mútuos.*—La Comisión Central solicita siete cuotas por otros tantos socios fallecidos en el presente mes.

\* \* \*

Contestando algunas preguntas dirigidas al Sr. Representante de Socorros Mutuos en esta provincia, nos ha dicho el Sr. Santaló que las cantidades liquidadas á los herederos de los socios fallecidos son las siguientes.

Herederos de D. José Ribas, fallecido el segundo mes de establecerse la Sección (febrero de 1909).	Pesetas	472'93
Id. de doña María Comas, (junio 1909).	»	665'13
Id. de don Eusebio Sala, (agosto 1909).	»	671'29
Id. de don Pedro Cervera (enero 1910).	»	754'25
Id. de doña Ana Trobat (marzo 1910).	»	746'45
Id. de don Jaime Martí (abril 1910).	»	725'55
	Total.	4,035'60

De esas sumas se deducieron naturalmente el importe del giro, timbre y correo.

\* \* \*

Durante los cinco meses en que se cobra gratificación de adultos, los maestros de esta provincia que no tienen compensadas las retribuciones deben percibir de los Sres. Habilitados:

Maestros con sueldo de 1100 pesetas		138'90
» » 925 »	Pts.	104'14
» » 625 »	»	78'85
» » 500 »	»	73'03

De dichas sumas los asociados suelen abonar cinco céntimos si su sueldo es de 500 pts., diez si es de 625, quince si es de 825 y veinte si es de 1100, para fondos de la Asociación respectiva.